Monte Patria
Ilustre Municipalidad
Dirección Adminit. y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT.: PERMISO PARA CARRERA A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.-

MONTE PATRIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado
Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3º.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La solicitud de fecha 17 de Noviembre de 2015, presentada por Don **OSCAR PASTEN OLIVARES,** quien solicita autorización para realizar Carrera a la Chilena con venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 19 de Noviembre de 2015 por Alcalde de la comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.142.-

AUTORICESE: Permiso para realizar Carrera a la Chile con venta bebidas alcohólicas; para el día Sábado 21 de Noviembre de 2015, a Don **OSCAR PASTEN OLIVARES,** [redacted] actividad a realizarse en Cerrillos de Rapel, ciudad de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

CARRERA A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIA 22/11/2015 INICIO 14:00 hrs. pm. TERMINO 22:00 pm hrs.

ESTABLEZCASE: que Don **OSCAR PASTEN OLIVARES,** será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

Considerando que la actividad es para reunir fondos para aporte Teletón 2015, según indica. La actividad se **DEJA EXENTO DE PAGO.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

BBR/JAM/coo.